



Medellín, 16 de octubre de 2019

RESPUESTAS OBSERVACIONES PROCESO SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA 2019-70

OBJETO DEL PROCESO: Compraventa de equipos médicos veterinarios para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de Ofertas 2019-70, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las necesidades técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige la modalidad de selección.

INTERESADO ACTUALBIOTEC SAS:

de: **Diego Fdo. Cárdenas B./ActualBiotec**
<subgerente@actualbiotec.com>
para: nzapata@esu.com.co,
ActualBiotec / Mauricio Ramirez
<gerencia@actualbiotec.com>,
"Viany Isaza Actualbiotec.com"
<viany@actualbiotec.com>,
Sandra Yamile Ortiz Caicedo
<ventassuroccidente2016@gmail.com>
fecha: 15 oct. 2019 17:50
asunto: Observación Solicitud Privada de Oferta
SPA 2019-70

1. "Con referencia al punto 4.5 forma de pago: nuestra compañía puede aceptar pagos parciales con un máximo de tiempo de 30 días, después de la total aceptación de la factura, verificación a satisfacción del cliente correspondiente a la calidad de los equipos, su instalación y capacitación correspondiente.

Sin embargo no aceptamos que se estipule una posible mora en el pago correspondiente sobre este contrato.

Solicitar subsanar este punto y hacer claridad que el pago se realizará a los treinta (30) días calendario, una vez verificado el cumplimiento y aceptación de la factura, sin dejar opción de permitirse a moras en el pago.

Respuesta: La Empresa para la Seguridad Urbana-ESU, se mantiene en las condiciones indicadas respecto a la forma de pago, no obstante se informa que cuenta con la respectiva reserva presupuestal de los recursos a contratar y paga de forma oportuna a cada uno de sus proveedores, siempre y cuando estos cumplan con el objeto contractual de forma cabal.

En cuanto a la observación "No aceptamos que se estipule una posible mora en el pago correspondiente sobre este contrato", no quiere decir que la entidad este aseverando que se va a incurrir en mora del pago, no obstante con esto se busca no afectar al proveedor en casos de fuerza mayor o situaciones extraordinarias.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Así mismo, la publicación del proceso de contratación se encuentra enmarcado en el manual de contratación de la entidad y de acuerdo a la ley, por lo tanto las condiciones allí exigidas no son obligantes para que algún proveedor presente su oferta al mencionado proceso.

Comité evaluador.



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co